



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Programa Nacional
de Becas y Crédito
Educativo

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ACTA N° 004-2022-CE-PRONABEC

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ECOEFICIENCIA EN EL PRONABEC

En la ciudad de Lima, a las 09:00 horas del día 26 de abril de 2022, mediante reunión virtual se llevó a cabo la sesión del Comité de Ecoeficiencia en el PRONABEC, contando con la presencia de las siguientes Unidades Orgánicas del Programa:

- (i) Oficina de Administración y Finanzas (Presidente).
- (ii) Unidad de Abastecimiento (Secretario).
- (iii) Oficina de Planificación y Presupuesto.
- (iv) Oficina de Gestión del Talento.
- (v) Oficina de Innovación y Tecnología.
- (vi) Oficina de Comunicaciones y Relaciones Institucionales.
- (vii) Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria.

La Secretaria del Comité de Ecoeficiencia hizo uso de la palabra para dar inicio a la presente sesión, para tal efecto, verificó la asistencia de todas las Unidades Orgánicas señaladas precedentemente.

Posteriormente, procedió a dar lectura al cumplimiento de los acuerdos arribados precedentemente por el Comité de Ecoeficiencia:

- (i) Mediante el Memorandum N° 306-2022-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OCONCI del 08 de abril de 2022, OCONCI dio respuesta al documento remitido por la Unidad de Abastecimiento, manifestando que, en el marco de las actividades contempladas en el Plan de Ecoeficiencia 2022, dicho despacho viene realizando las gestiones correspondientes para poder determinar si se realizará una nota modificatoria o demanda adicional que permita el financiamiento para la adquisición de los bienes (balanzas, tachos de basura y contenedores para la segregación de residuos sólidos). En ese sentido, una vez culminadas dichas acciones, se comunicará oportunamente el mecanismo de financiamiento (nota modificatoria o demanda adicional) de los bienes, a fin de que estos puedan ser adquiridos posteriormente.
- (ii) Se aprobó la segunda Nota de Modificación Presupuestal para la contratación de griferías, sanitarios, paneles solares y los servicios de instalación, por lo que se vienen gestionando dichas contrataciones.
- (iii) La UA viene realizando el seguimiento permanente a las actividades para la gestión de contratación de bienes y servicios en el marco del Plan de Ecoeficiencia. para ello, a través del sigedo 38357 se solicitó a OITEC, OCRI y OGTA se sirvan reportar el avance de las actividades desarrolladas durante el mes de abril.
- (iv) La Secretaria coordinó la disponibilidad de los miembros del Comité para definir la fecha de la siguiente reunión, estableciéndose como fecha de sesión el martes 26 de abril de 2022 a las 09.00 a.m

Posteriormente, se procedió a dar lectura a la agenda a desarrollarse en la presente sesión:

AGENDA

1. Exposición de la Secretaria del Comité sobre el avance en el cumplimiento de las actividades del Plan de Ecoeficiencia así como la gestión de la contratación de bienes y servicios para el año 2022.

ACUERDOS

1. Se acordó que la Secretaria del Comité de Ecoeficiencia, a través de la Unidad de Abastecimiento, continúe realizando las actividades programadas conducentes a la gestión



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Programa Nacional
de Becas y Crédito
Educativo

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

de contrataciones previstas para el segundo y tercer trimestre del año 2022, a fin de dar cumplimiento del Plan de Ecoeficiencia del Pronabec.

2. La Secretaria del Comité de Ecoeficiencia realizará el seguimiento a fin de que OCONCI culmine las gestiones correspondientes para poder determinar si se realizará una nota modificatoria o demanda adicional que permita el financiamiento para la adquisición de los bienes (balanzas, tachos de basura y contenedores para la segregación de residuos sólidos), a fin de cumplir con las actividades del Plan de Ecoeficiencia en las UCCOR.
3. La Secretaria del Comité de Ecoeficiencia realizará el seguimiento para concretar las coordinaciones con el Ministerio del Ambiente y Municipalidad de Lince, respecto de acciones de acompañamiento al proceso de implementación del Plan de Ecoeficiencia en la Entidad, reportando el avance en la siguiente sesión del Comité.
4. La Secretaria del Comité de Ecoeficiencia, previa coordinación con el Ministerio del Ambiente, procederá con el registro de la información en el aplicativo informático de ecoeficiencia.
5. La Secretaria del Comité de Ecoeficiencia, previa revisión del Plan respecto de la periodicidad de los reportes, formulará el informe de avance de ejecución del mencionado Plan, para su posterior elevación al Titular de la Entidad.
6. Posterior al webinar que dictará el Ministerio del Ambiente, en coordinación con OCRI y OGTA se evaluarán estrategias de sensibilización dirigidas a los servidores de la Entidad.
7. La siguiente reunión del Comité de Ecoeficiencia será en la semana del 30 de mayo al 03 de junio de 2022, previa coordinación sobre la disponibilidad de los miembros del Comité, en la cual la Secretaria informará sobre el avance en el cumplimiento de las actividades del Plan de Ecoeficiencia así como la gestión de la contratación de bienes y servicios para el año 2022.

Siendo las 9.40 horas del mismo día y sin otro punto de agenda que tratar, se dio por concluida la presente sesión, para lo cual los miembros del Comité de Ecoeficiencia del PRONABEC suscriben la presente acta en señal de conformidad.

[FIRMA]

[FIRMA]

[FIRMA]

[FIRMA]

[FIRMA]

[FIRMA]

[FIRMA]



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Programa Nacional
de Becas y Crédito
Educativo

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”